

RESOLUCION N° 229 DE 2023
(07 de julio de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA LA INVITACION PUBLICA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGIA, NEUROCIRUGÍA Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL, REQUERIDOS EN LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

El suscrito Agente Especial Interventor de la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, en ejercicio de sus facultades legales que le confiere la Resolución N° 20224200000000426 del 14 de enero de 2022 de la Superintendencia Nacional de Salud y Acta de Posesión SDPSS 004 de fecha 14 de enero de 2022, y

CONSIDERANDO

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, como entidad del sector salud del segundo nivel de complejidad, descentralizada, con personería jurídica especial de acuerdo a lo establecido por la Ley 100 de 1993, patrimonio propio y autonomía administrativo, y cuyo objeto social principal es la prestación de servicios de salud; y en atención a las obligaciones Constitucionales, Legales y demás tiene como obligación asegurar la prestación ininterrumpida del servicio de salud a cargo del Estado, de mediana complejidad a los habitantes del Departamento del Cesar, y demás usuarios del sistema de salud, con o sin cobertura de aseguramiento.

Es así, que para poder asegurar la prestación de servicios se hace necesaria la compra de material de osteosíntesis que garanticen la efectiva prestación de la atención en salud a todos los usuarios del sistema de salud pública.

La institución para estos efectos dispuso dentro de su presupuesto de gastos la partida suficiente para la adquisición y compra de estos materiales con el fin de salvaguardar la vida de los usuarios y la efectiva prestación de los servicios, para lo cual se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda el gasto requerido, y se expedirá el correspondiente Registro para garantizar el pago de estos.

Que por lo anterior se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica que ejecute el SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGIA, NEUROCIRUGÍA Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL, REQUERIDOS EN LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública número 009 de 2023, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGIA, NEUROCIRUGÍA Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL, REQUERIDOS EN LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ.

ARTICULO SEGUNDO: ordenar que se publique en la página WEB de la ESE - HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ y en la página web de la contratación pública SECOP II, el presente acto administrativo a fin de dar la publicidad necesaria para que participe el mayor número de oferentes.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación de un aviso único en la página WEB de la ESE – HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ y en la página web de la contratación pública SECOP II, donde está consignada la fecha de apertura del proceso de contratación, las fechas de consulta de los Términos de Referencia, el valor del presupuesto oficial estimado, la fecha de cierre del proceso contractual y el lugar de entrega de propuestas.

ARTICULO CUARTO: INVITACION A VEEDURÍAS CIUDADANAS: El Hospital Rosario Pumarejo de López E.S.E, se permite convocar a las VEEDURIAS CIUDADANAS a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así verificar el cumplimiento estricto de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que con lleven al éxito del proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: Determinése para el presente proceso de contratación el siguiente cronograma:

PASO #	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación Resolución de apertura Invitación Pública	Desde 07 de julio 2023
2	Publicación Proyecto de Términos de Referencia en página WEB www.hrplopez.gov.co y en la página del SECOP.	Desde 07 de julio 2023 hasta el 13 de julio de 2023
3	Recepción de observaciones al Proyecto Término de Referencia en la oficina Asesora Jurídica del HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, ubicado en la calle 16 Nro. 17-192, Valledupar Cesar, o en el correo contratacion@hrplopez.gov.co	Hasta: 10 de julio de 2023 A las 5.00 p.m.
4	Respuesta a observaciones al Proyecto de Términos de Referencia en la página WEB www.hrplopez.gov.co y en la página del SECOP.	Hasta: 13 de julio de 2023
5	Publicación de Términos de Referencia Definitivos en la página WEB www.hrplopez.gov.co y en la página del SECOP.	Desde: 13 de julio de 2023 hasta el 18 de julio de 2023 a las 5.00 p.m.
6	Recepción de observaciones a los Términos de Referencia definitivos en la oficina Asesora Jurídica del HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, ubicado en la calle 16 Nro. 17-192, Valledupar Cesar, o en el correo contratacion@hrplopez.gov.co	Hasta: 18 de julio de 2023 a las 6.00 p.m.
7	Respuesta a observaciones a los Términos de Referencia definitivos en la página WEB www.hrplopez.gov.co y en la página del SECOP.	Hasta: 19 de julio de 2023
8	Publicación Adendas en caso de modificación a Términos de Referencia definitivos.	Hasta el 21 de julio de 2023 6.00 P.M.
9	Recepción de Propuestas, acta de cierre y apertura de propuestas en la oficina Asesora Jurídica del HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, ubicado en la calle 16 Nro. 17-192, Valledupar Cesar, o en el correo contratacion@hrplopez.gov.co	Hasta el 24 de julio de 2023 a las 5.00 p.m.
10	Publicación Evaluaciones de las propuestas e informe del Comité Asesor Evaluador.	Hasta el 26 de julio de 2023

11	Observaciones y/o oportunidad de subsanación a oferentes conforme a criterios preestablecidos.	Hasta: 27 de julio de 2023 a las 5.00 p.m.
12	Respuesta a observaciones por parte del comité evaluador.	Hasta: 28 de julio de 2023
13	Publicación Evaluaciones de las propuestas económica e informe del Comité Asesor Evaluador.	Hasta: 28 de julio de 2023
14	Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierta	Hasta: 31 de julio de 2023
15	Notificación y comunicación de la resolución	El día de la adjudicación o dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir de la adjudicación

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



DUVER DICSON VARGAS ROJAS
 Agente Especial Interventor

Elaboró: Cesar Enrique Carrillo Urbina -- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Control Interno Disciplinario.
 Revisó: Diana Carolina Rodríguez Rodríguez - Asesora Jurídica Externa